

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

05 JUL 2019

**TOTALMENTE TRAMITADO**

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 175577

SANTIAGO, 01 de Julio de 2019

SANTIAGO, 01 de Julio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.140.363 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Daniel Segundo VERA YNCIARTE de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador MARCO ANTONIO BUSTOS VALLADARES. CON ELECTRONICA
  - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada. a los artículos
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional. SEÑALADO POR

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[322101/07/2019]

{522} 01/07/2015

### DISTRIBUCIÓN:

### 1.- Policía Internacional

2. - ARCHIVO



**MIVIANA GONZALEZ LOPEZ**  
ENCARGADA SECCION VISAS